

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

22212 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por diligencia de ordenación de fecha 12 de abril de 2018 de la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo se ha acordado la ampliación del objeto del recurso contencioso-administrativo registrado con el número 1/118/2017 y publicado en el BOE de fecha 7 de marzo de 2017 a la resolución expresa de fecha 13/03/2018 del recurso de reposición de ELECTRO MOLINERA DE VALMADRIGAL, S.L. contra la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, únicamente respecto de las pretensiones que no han sido estimadas en vía administrativa.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 12 de abril de 2018.- Luis Martín Contreras, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025546-1